FUNDAMENTO

En el año 2009 el Gobierno Nacional, a través de la entonces Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, emite la resolución nº 428/2009 dando inicio al Programa Federal de Construcción de Viviendas - Techo Digno.

Esta iniciativa, que se planteó como un programa permanente de ejecución de obras, está destinada a incentivar el empleo y contribuir al progreso de los sectores sociales de menores recursos. Con la participación de las provincias y los municipios, se proponía construir viviendas nuevas, proteger el hábitat y realizar obras de infraestructura.

El programa plantea ejecutarse en forma conjunta con los Estados provinciales y/o municipales que adhirieron, y contempla dos líneas de acción: a) la construcción de viviendas nuevas y mejoramiento del hábitat, y b) obras de infraestructura y complementarias.

Para noviembre de 2015, Río Negro contaba con 3084 viviendas en diferentes grados de ejecución abarcando a 14 municipios de nuestra provincia adheridos al programa.

Con el cambio de Gobierno a nivel nacional, la continuidad del programa y del financiamiento se volvió incierta. El mismo pasó a depender de la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas, con cuyos nuevos funcionarios a cargo, los intendentes rionegrinos han mantenido diferentes reuniones durante el primer trimestre de 2016, solicitando la continuidad del Programa y su financiamiento a fin de no paralizar las obras.

Más allá de las conversaciones e intervenciones también de autoridades provinciales, lo cierto es que a la fecha, desde el Gobierno Nacional no se ha continuado con los desembolsos del financiamiento pactado que permitan continuar las obras en algunos casos, y en otros iniciar o completar las obras de infraestructura y complementarias que incluyen los servicios de agua, gas, electricidad, cloacas sin los cuales, las viviendas no son habitables.

Esta demora en los desembolsos de los fondos correspondientes, que virtualmente paraliza el Programa, genera una situación social altamente riesgosa. Por un lado, se perjudica directamente a los adjudicatarios del

Programa, en estos casos población vulnerable, quienes no pueden resolver este derecho básico, y los expone a situaciones de desprotección.

En segundo término, la paralización de las obras está generando desocupación en el gremio de la construcción, con las consecuencias negativas ya conocidas en sus familias como también en las condiciones para garantizar una pregonada convivencia tolerante.

Por último, las viviendas finalizadas pero aún sin los servicios, y que por esta situación no pueden ser entregadas, están expuestas a ocupaciones por parte de personas que no pueden resolver su necesidad habitacional, generando un conflicto como los acontecidos en la ciudad de Viedma, de compleja resolución una vez iniciados.

Por todas estas razones, es imprescindible que se continúe con este programa y se desembolsen en forma urgente los fondos pendientes, ya acordados para la finalización de planes habitacionales en más de una decena de municipios, entre los cuales podemos mencionar a Choele Choel, Viedma, Cervantes, General Enrique Godoy, General Conesa, Cipolletti, entre otros.

Por ello:

Autor: Alejandro Marinao, Raúl Martínez.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas - que resulta imprescindible y urgente se continúe con el financiamiento del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" a todos los municipios rionegrinos adheridos.

Artículo 2°.- De forma.